- José Luis Meana Brun. C/. Fabio Rufino, 9. 11005 Cádiz.
- Dolores Fernández López. C/. Fabio Rufino, 7. 11005 Cádiz.
- José María Jaén Albarrán. C/. Fabio Rufino, $\bf 5$ esc. 1, pl. 0, pta. 4. 11005 Cádiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica liquidación de la sanción recaída en el procedimiento sancionador en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de la liquidación de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción a la normativa que se dice, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica la presente para que sirva de notificación de la misma.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en los plazos siguientes.

- $1.^{\circ}$ En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días $1\ y\ 15$ del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- 2.º En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Cádiz o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, con apercibimiento que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: CA-46-00.

- 1.º Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Domingo Barrera Gil, calle Guadalporcún núm. 5, 11659 Puerto Serrano
- 2.º Hechos probados: Realización de obras y destrucción de parte de un acueducto integrado en una Zona Arqueológica declarada Bien de Interés Cultural, sin la preceptiva autorización de la Administración de Cultura.
- 3.º Infracción: Art. 76.1.e) y g) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio de 1985).
- 4.º Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros), en virtud del art. 76.2 de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, impuesta mediante Resolución de la Delegada Provincial de 23 de julio de 2002.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a diversos interesados la incoación del procedimiento de inscripción, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de yacimientos arqueológicos de la provincia de Córdoba.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación a diversos interesados en el procedimiento de inscripción, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de yacimientos arqueológicos de Bujalance, Nueva Carteya, Cañete de las Torres, Torrecampo, Conquista y Pedroche (Córdoba), relacionados en el Anexo que se adjunta, se les noti-

fica por medio de la publicación de este Anuncio la incoación del procedimiento citado, de acuerdo con la Resolución de 11 de junio de 2002 de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; en el artículo 11 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, Decreto 19/1995, de 7 de febrero; y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANEXO

- 1. Juan Antonio Polo Jurado.
- 2. Alfonso Fernández Torrealba.
- 3. Francisco López Sánchez.
- 4. Juan Benítez Montero.
- 5. Antonia Sánchez Jiménez.6. Antonio Gómez Vicente.
- 7. Rosario Jiménez Soriano.
- 8. José M.ª González Baena.
- 9. Teresa Serrano Borreguero.
- 10. Teresa Montes Olaya.
- 11. Antonio Hidalgo Aguilera.
- 12. José M.ª González Barea.
- 13. M.ª Dolores Blanca Arroyo.
- 14. Juana Molina Blanco.
- 15. Juan de Dios Manrique Burgos.
- 16. Juan Huertas Sánchez.
- 17. Santina Manrique Huertas.
- 18. Manuel Priego Gallardo.
- 19. Julián Briones Díaz.
- 20. Miguel C. Moyano Baeza.
- 21. Luis Camacho Montes.
- 22. María Gutiérrez Ruiz.
- 23. Simona Ramírez Torres.
- 24. M.ª del Campo Mérida Valverde.
- 25. Juan Olaya Cobos.
- 26. Emilio Campos Ortega.
- 27. Fátima Moyano Polo.
- 28. Ana Paz Sebastián Garrido.
- 29. M.ª del Campo Zamora García.
- 30. Pilar Avila Expósito.
- 31. José Serrano Luceno.
- 32. Juan Ruiz Aranda.
- 33. Fernando Corbellini Obregón.
- 34. Antonio Cantarero Morales.
- 35. Antonio González de Canales Navarro.
- 36. Antonio Calero Galán.
- 37. Los Pavos Reales CB.
- 38. Francisco López Ramírez.
- 39. José Trinidad Santaella Ariza.
- 40. Antonio R. Alcalá Jiménez.
- 41. Adela Sánchez Frías.
- 42. Francisco Jiménez Arrebola.
- 43. Antonio Herencia Castellanos.
- 44. Mercedes Lama Fernández.
- 45. Francisco Molina Jiménez.
- 46. Fernando Roldán Aceituno.
- 47. Fernando Cañete Roldán.
- 48. Purificación Vergara Vargas.
- 49. Antonio Rosales Rabadán.
- 50. Anastasio Gómez Marín.
- 51. Hermenegildo Gómez Baena.
- 52. Felicidad Polo Oteros.
- 53. María L. Ortega Tapia.
- 54. Hros. de Pedro Gutiérrez Buenestado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Teatro Miguel de Cervantes de Málaga, a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Teatro Miguel de Cervantes de Málaga, se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la delimitación del entorno del Bien, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios núm. 9 - 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 19 de septiembre de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Concepción de Daimalos, en Arenas (Málaga), a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Concepción de Daimalos, en Arenas (Málaga), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la delimitación del entorno del Bien, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios núm. 9 - 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 19 de septiembre de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Claustro del Exconvento de San José de la Soledad (Teatro del Carmen), en Vélez-Málaga (Málaga), a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Claustro del Exconvento de San José de la Soledad (Teatro del Carmen), en Vélez-Málaga (Málaga), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la delimitación del entorno del Bien, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios núm. 9 - 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 19 de septiembre de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, calle Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de Huelva. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; los Decretos 6/2000, de 28 de abril, de reestructuración de Consejerías, y 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, y en la Orden de 16 de julio de 1997 (BOJA núm. 93, de 12 de agosto) por la que se delegan competencias en materia de Recursos Ordinarios interpuestos contra Resoluciones recaídas en Procedimientos Sancionadores, Recurso de Alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerse efectivo en período voluntario a partir del día siguiente